48 c/v

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: SUDIR
Radicado No:
Recibido por: ST Torres
Fecha: 30 JUL 2018 Hora: 09:24

No.. S-2018- 002846 /COGRE – GRAUD – 29.3

Bogotá D.C., 28 JUL 2018

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría combinada al Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Dirección de Inteligencia Policial, realizada en el periodo comprendido del 03/07/2018 al 07/07/2018, donde se evidenció lo siguiente:

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	–		
01	02	05	80	1	4	09	06

CONCLUSIONES

- Durante el ejercicio de auditoría se logró establecer la conformidad en la ejecución de los procesos y procedimientos frente a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y la NTC ISO/IEC 27001:2013, no obstante, se evidenciaron (4) oportunidades de mejora que deben ser tratadas de acuerdo al procedimiento Ejecutar acción correctiva, preventiva y corrección, y la Guía para la Mejora Continua.

- Se tiene documentada razonablemente la declaración de aplicabilidad de los controles del anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2013, y su control se encuentra bajo el liderazgo del CPD en toda la Dirección de Inteligencia Policial.

- Se identifican, evalúan y gestionan los riesgos que afectan la integridad, disponibilidad y confidencialidad del SGSI, a través de planes de tratamiento, sin embargo, no se documentó la materialización del riesgo de indisponibilidad de la información.

- La muestra selectiva verificada del personal que ocupa cargos que pueden afectar directamente al SGC y SGSI, cumple con el perfil y competencia establecida, y son evaluados bajo los lineamientos establecidos por la Institución.

- Se lleva a cabo un adecuado control y gestión de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos de acuerdo a la documentación de los mismos.

- Se cumple la normatividad establecida para cada uno de los sistemas de gestión implementados en la Dirección de Inteligencia Policial, así como con la documentación establecida (requisitos, especificaciones, normas, disposiciones legales, documentos internos, entre otros).

- Se cumple con la toma de acciones correctivas, frente a los resultados de la gestión de los procesos en la unidad.

- Los activos de información no son valorados en su totalidad, afectando de la misma forma la adecuación de los controles preventivos y correctivos.

- Los sistemas de información no se encuentran alineados con los soportes físicos generando así incoherencias en los registros que manejan.

RECOMENDACIONES

- Es importante generar cultura frente a el empleo de los formatos publicados en la Suite Vision Empresarial®, para los productos de inteligencia.

- Se hace necesario interiorizar la importancia del Comité de actualización, corrección y retiro de datos, en el Servicio de Inteligencia.

- Fortalecer la verificación del diligenciamiento de la panilla de autorización y difusión "física y virtual" de los productos difundidos.

- Sería conveniente documentar el alcance y resultado del método de la poligrafía, en la Guía de Credibilidad y Confianza, como aporte al proceso de Inteligencia.

- Es importante establecer documentalmente las cuestiones externas que pueden llegar a afectar el sistema de gestión de seguridad de la información en la unidad.

- Verificar la valoración de los activos para que los controles preventivos y correctivos aplicables se encuentren alineados al activo de información.

Atentamente,

Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: CT. Sergio D. Ballén Gómez
Elaborado por: PT Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: MY. Andrea Castañeda Torres
Aprobado por CR. Raúl Delgado Zúñiga
Fecha de elaboración: 24/07/2018
Ubicación: C:\2018\Auditorias 2018\ESP

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co